



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA - HUALLAGA - SAN MARTÍN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2025-MPH-S.

Saposoa, 11 de noviembre de 2025.

VISTO: El Informe N° 001-2025-PCCAPH-MPH/S de fecha 07 de noviembre de 2025 emitido por el Presidente de la Comisión Central del 149° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huallaga, mediante el cual presenta la aprobación del Programa del 149° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huallaga; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley del 25 de noviembre de 1876 se crea la Provincia de Huallaga, por lo que en el presente año se conmemora su 149° Aniversario de Creación Política;

Que, visto el Programa General del 149° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huallaga elaborado por la Comisión Central, en aras de darle a la presente festividad el realce que merece, para que el Sector Público, Privado y el Pueblo en general, asista y rinda justo homenaje a la Provincia, promueva el turismo interno estrechando vínculos de amistad y confraternidad, se programó el desarrollo de distintas actividades desde el día 14 al 25 de noviembre del 2025;

De conformidad con lo que dispone el Artículo 20°, Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Programa General del 149° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Huallaga, a desarrollarse del 14 al 25 de noviembre del 2025, que en anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo Segundo. - **DISPONER** el embanderamiento general de todos los predios, viviendas y/o establecimientos públicos y privados ubicados dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Saposoa y la Provincia de Huallaga con la Bandera de la Provincia durante los días del 13 al 25 de noviembre del año 2025.

Artículo Tercero. **CONVOCAR** a las Instituciones Pùblicas y Privadas, Organizaciones Sociales de Base y de la Sociedad Civil (Autoridades, Jefes de Sectores, Directores - Personal Docente y Alumnado de las Instituciones Educativas, Juntas Vecinales Comunales, Comités de Barrios, Asociaciones, Urbanizaciones, Clubes de Madres, Comedores Populares, Empresas de Transporte Terrestre, Asociaciones de Motocarristas, Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas, Asociaciones Deportivas, Empresas dedicadas a la compra de productos agrícolas, Organizaciones Cacaoteras y Cafetaleras, Organizaciones Ronderiles, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, APCIJE, Círculo del Adulto Mayor, Asociaciones de Productores Agropecuarios, Acuicultores, Cooperativas, Alcaldes, Regidores y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA
SAPOSOA – HUALLAGA – SAN MARTÍN



Trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huallaga, etc.) y a la población en general de la Provincia de Huallaga, a participar en las distintas actividades festivas y en especial los días:

VIERNES 14/11/2025

5:00 A.M. Gran Pandilla por los 149° Aniversario

LUNES 24/11/2025

7:00 A.M. Misa Te Deum

Lugar: Iglesia Matriz Virgen del Carmen

8:00 A.M. Izamiento y Desfile Cívico

Lugar: Plaza de Armas – Saposoa

11:00 A.M. Sesión Solemne

Lugar: Biblioteca Municipal Av. Loreto N° 415 de Saposoa

5:00 P.M. Noche Cultural, Serenata por los 149° Aniversario y Quema de Castillo

Lugar: Campo Ferial – La Bombonera

11:00 P.M. Fiesta Social

Lugar: Estado Municipal – Saposoa

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, ya la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas de la Municipalidad, la comunicación y difusión.

Artículo Quinto. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) efectúe la publicación del presente Decreto en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huallaga.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

